Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Titulación de Diplomado en Turismo

Programa de la asignatura optativa "DERECHO DEL TRABAJO"
Curso 2004/2005

A) Derecho del Trabajo

Fuentes del derecho del trabajo y determinación de las condiciones de trabajo

Tema 1: las fuentes del derecho del trabajo: la determinación de las condiciones de trabajo

I. El cuadro de fuentes del derecho del trabajo.
II. Cuestiones de aplicación de la norma laboral. La determinación de las condiciones de trabajo. Relación entre ley y convenio colectivo. El contrato de trabajo. La condición más beneficiosa.

Los sujetos de la relación laboral

Tema 2: los sujetos de la relación laboral

I. Delimitación del concepto de trabajador: las notas de la definición legal; exclusiones legales expresas.
II. Las relaciones laborales de carácter especial; justificación y enumeración.
III. Delimitación del empleador o empresario.
IV. Empresa y centro de trabajo: concepto legal de centro de trabajo; su relevancia normativa.
V. La posición del empresario en el ordenamiento laboral.- El poder de dirección del empresario: fundamento, contenido y límites.

Colocación y contratación

Tema 3: colocación y contratación

I.- Selección y colocación de trabajadores.- Agencias de colocación y servicios de empleo.- El papel del Servicio Nacional de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.- Empresas de selección de personal.
II.- La intermediación en la colocación: empresas de trabajo temporal.
III.- La supervisión y control de los actos de empleo: supervisión pública de los actos de empleo.- El control colectivo: la entrega de la copia básica de los contratos y los derechos de información de los representantes de los trabajadores.
IV.- Empleo de extranjeros: permiso de trabajo. La libertad de circulación de los ciudadanos

Código Seguro De Verificación	w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Página	1/8

comunitarios.

Tema 4: el contrato de trabajo

I. Contrato de trabajo y relación de trabajo: delimitación.- Distinción de figuras próximas.
II. Elementos y requisitos del contrato de trabajo: sujetos del contrato y la forma del contrato.
III. Pactos típicos en el contrato de trabajo: período de prueba; pacto de plena dedicación; pacto de no competencia; pacto de permanencia en la empresa.
IV. Modalidades del contrato de trabajo.- Contrato de duración indefinida y de duración determinada: delimitación y casos.- Contratos formativos: contrato de trabajo en prácticas y contrato para la formación.- Contrato de trabajo a tiempo parcial. Contrato de fijos discontinuos.

La determinación de las condiciones de trabajo

Tema 5: la prestación de trabajo

I. La determinación cualitativa de la prestación de trabajo.- La clasificación profesional.- La movilidad funcional del trabajador.
II. Jornada y horario de trabajo.- La jornada máxima de trabajo.- Horario de trabajo.- Horas extraordinarias.
III. Descansos e interrupciones: descanso semanal y fiestas laborales.
IV.- Vacaciones anuales.

Tema 6: la retribución del trabajador

I. Salario y retribución del trabajo: definición jurídica del salario.- Percepciones en metálico no salariales.
II. Composición del salario: salario base; complementos salariales.- Conceptos salariales específicos.
III. La determinación de la cuantía salarial: fuentes de fijación del salario.- Criterios para el cálculo del salario.- Absorción y compensación de salarios.- Principio de igualdad en la remuneración.
IV. El salario mínimo interprofesional: significado y notas características.
V.- Obligaciones del empresario respecto el pago de salarios.
VI. La protección jurídica del salario.

Tema 7: otros deberes del empresario; en particular el deber de seguridad y salud en el trabajo

I. El deber de ocupación efectiva.
II. El deber de trato igual y de no discriminación.
III. El deber de seguridad del empresario. Deberes específicos de seguridad. Obligaciones de los trabajadores.
IV. Responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Vicisitudes y extinción del contrato de trabajo

Tema 8: vicisitudes de la relación de trabajo

I. Los supuestos de pluralidad empresarial: la transmisión de empresa. Contratas y subcontratas. Cesión de trabajadores.
II. La modificación de las condiciones de trabajo.
III. Movilidad geográfica: traslados; desplazamientos.
IV. Suspensiones de la relación de trabajo. Causas de suspensión. Excedencias.

Tema 9: extinción de la relación de trabajo
I. Formas de extinción de la relación de trabajo.
II. Despido disciplinario: sus causas específicas.- Requisitos de forma y de procedimiento.- Calificación y efectos.
III. Despido por circunstancias objetivas: causa genérica y causas específicas.- Requisitos formales y procedimentales.- Calificación y efectos del despido.
IV. Despido colectivo y despido por fuerza mayor: la noción de despido colectivo; procedimiento y efectos.- Los despidos por fuerza mayor.
V. Desistimiento del trabajador.- Dimisión.- Resolución causal del contrato: naturaleza y causas; procedimiento y efectos.- Abandono.
VI. Otras formas de extinción.- Voluntad conjunta de las partes.- Causas independientes de la voluntad de las partes: causas que afectan al trabajador; causas que afectan al empresario.

El derecho del trabajo colectivo

Tema 10: elementos fundamentales del derecho colectivo del trabajo

I. Concepto y características del sindicato y de la asociación empresarial. Representatividad: criterios, grados y efectos jurídicos.
II. El derecho de libertad sindical; titulares del derecho y contenido.
III. La representación de los trabajadores en la empresa
IV. La negociación colectiva: concepto y rasgos generales. El convenio colectivo de trabajo: concepto y régimen jurídico. Otras manifestaciones de la negociación colectiva.
V. El conflicto colectivo de trabajo. El derecho de huelga y su régimen jurídico. El cierre patronal. Medios extrajudiciales de solución de conflictos.

b) Seguridad Social

Seguridad social

Tema 11: el Sistema español de Seguridad Social

I. La seguridad social: concepto, evolución histórica; campo de aplicación; estructura del sistema español.
II. Los actos de encuadramiento en la seguridad social.
III. Gestión del sistema.- Las entidades gestoras y sus competencias.- Entidades colaboradoras en la gestión.
IV. Financiación: modelos.- La cotización.- La recaudación de cuotas.

Tema 12: la acción protectora del Régimen General

I. Las contingencias protegidas.
II. Prestaciones sanitarias.
III. Protección de la incapacidad temporal y de la maternidad.
IV. Pensiones de incapacidad permanente y de jubilación.
V. Prestaciones por muerte y supervivencia.
VI. Protección por desempleo.
VII. Prestaciones familiares.
VIII. Prestaciones no contributivas.

Normas Docentes

I.- Estas normas son de aplicación a la asignatura optativa **"Derecho del Trabajo"** que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso de la diplomatura de turismo.

II.- El contenido de la asignatura es el comprendido en el presente **programa** sin perjuicio de la adaptación que el mismo puede sufrir en la impartición de las clases para acomodarlo a las peculiaridades de la titulación en que se incluye la asignatura.

El desarrollo del programa se hará a través de las explicaciones de clase, con remisiones en algunas materias al texto de un **manual y a apuntes elaborados por el profesor de la asignatura**. Todos los capítulos del programa serán tratados en clase a lo largo del curso, agrupándolos, en su caso, por unidades temáticas.

Es importante que el alumno cuente, tanto en clase como en su preparación de la materia a efectos de exámenes, con una recopilación de **textos legales,** cuyo conocimiento y manejo directo es un instrumento imprescindible para la mejor comprensión de la asignatura.

III.- Examen final. La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de un examen final, al término del semestre, que será escrito y consistirá en un número determinado de preguntas sobre las materias que componen el programa de la asignatura y que, en su caso, especifique el profesor. Se tendrá en cuenta para esta calificación el nivel de conocimientos en la materia correspondiente, la capacidad de síntesis y la capacidad de relación de la materia preguntada con el resto de la materia del programa.

La presentación en el acto del examen contará en todo caso como convocatoria utilizada,

Código Seguro De Verificación	w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Página	4/8

incluso en el caso de retirada voluntaria.

IV.- Evaluación continua. No obstante lo anterior, y sin perjuicio de la convocatoria del examen, podrá establecerse un sistema de evaluación continua para los que voluntariamente asistan a clase. En este sistema de evaluación continua se valorará la asistencia a clase, el aprovechamiento de la misma, la realización de casos prácticos y la realización de una prueba escrita sobre el contenido que fije el profesor. Este sistema será voluntario. Los alumnos que no deseen acudir a este sistema de evaluación podrán evidentemente presentarse al examen descrito en el apartado anterior.

Este sistema de evaluación continua se concreta en los siguientes aspectos:

1º.- Realización de un caso práctico tutelado por el profesor a lo largo del curso.

Objetivos del caso práctico: conocer las fuentes de la relación de trabajo (identificación del convenio colectivo aplicable, conocimiento de su contenido y estructura, relación entre convenio colectivo y contrato de trabajo), conocer la tramitación de la contratación laboral y de encuadramiento en seguridad social (formalización de contratos de trabajo, identificación de las modalidades contractuales aplicables al caso actos de encuadramiento de seguridad social, etc.), aplicación y determinación de las obligaciones laborales (jornada y horario de trabajo, salario, encuadramiento funcional, posibilidad de movilidad funcional), formalización del recibo de salarios y análisis de los supuestos de vicisitudes (movilidad geográfica, suspensión del contrato, excedencias) y de extinción del contrato (formas de despido, causas y efectos). Asimismo es objetivo del trabajo conocer la determinación y funciones de los órganos de representación del personal aplicable a un centro de trabajo.

Forma de realización: los alumnos matriculados en la asignatura se organizarán en grupo de entre 3 y 5 miembros y llevará a cabo dicho trabajo encargado por el profesor. Se organizarán, previa cita, sesiones de tutoría y discusión sobre los diferentes aspectos del trabajo en relación con los objetivo a alcanzar en el mismo. Al final se entregará un informe donde se detallarán todos los aspectos de dicho trabajo y en el que constarán todos los documentos de gestión laboral de una empresa que deriven de la realización del mismo. Asimismo podrá exigirse la respuesta a un cuestionario de dicho trabajo donde se especifiquen concretamente los conocimientos que hayan podido adquirir los alumnos a través del mismo. Dicho cuestionario sería individual aun cuando su base fuera la realización del trabajo colectivo.

2º.- Prueba teórica.

La prueba teórica consistirá en un examen de preguntas cortas donde el alumno, dado el carácter básico del cuestionario, ha de superar el 70% de las mismas para obtener una calificación de 5. El temario versará sobre un número determinado de preguntas del programa (no completo) que se corresponderá con las señaladas en color rojo en el temario de la asignatura antes presentado.

3º.- Realización y entrega de otros casos prácticos temáticos.

Además del caso práctico a que antes nos referíamos, el alumno podrá realizar otros casos prácticos

que sobre determinados temas concretos del programa plantee el profesor. Su finalidad es, por una parte, responder a los créditos prácticos de la asignatura, para así, asentar los conocimientos teóricos que se hayan impartido. La entrega de dichos casos prácticos es en todo caso voluntaria.

Dichos casos prácticos versarán sobre los siguientes temas:

- Sujetos de la relación laboral, determinación de la existencia de la misma
- Contratación, modalidades de contratos y formalización de la relación laboral
- Jornada y salario (nóminas y cotización)
- Vicisitudes y extinción del contrato de trabajo

4º.- Asistencia a clases.

La asistencia a clases es voluntaria.

5º.- Calificación.

La calificación final de la asignatura se obtendrá de la media entre la prueba teórica y la calificación del caso práctico. Además, dicha calificación podrá ser complementada atendiendo a la entrega de los distintos casos prácticos temáticos y la asistencia a clases.

Transformación de créditos actuales a Créditos Europeos (ECTS)

CARGA DE TRABAJO PARA EL ESTUDIANTE		
Horas de carga de trabajo para el estudiante (25 h.x 4.5 ECTS)		**112.5**
Horas de carga de trabajo por la presencia a las clases de teoría		20
Horas de carga de trabajo por la preparación de las clases de teoría (2·20)		40
Horas de carga de trabajo por la presencia a las clases prácticas		10
Horas de carga de trabajo por la preparación de las clases prácticas (1·10)		10
Total de horas de carga de trabajo por clases		**80**
Horas asignadas a la actividad fuera del aula		15
Horas de carga de trabajo por preparación y realización de exámenes		17.5
Total de horas de carga de trabajo		**112.5**

Planificación de la asignatura

- Tema 1 (fuentes): días 3, 6 y 10 de octubre.
- Tema 2 (sujetos): días 17 y 24 de octubre
    - Realización del caso práctico: 27 de octubre
- Temas 3 y 4 (colocación y contratación): 31 de octubre y 3 de noviembre
    - Realización del caso práctico: 7 de noviembre
- Temas 5 (jornada): 10 de noviembre

Código Seguro De Verificación	w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Página	6/8

- Tema 6 (salario): 14 y 17 de noviembre
    - Realización del caso práctico: 21 de noviembre
- Tema 7 (otros deberes – prevención): 24 de noviembre y 1 de diciembre
- Tema 8 (vicisitudes): 9 y 12 de enero
- Tema 9 (extinción): 16 y 19 de enero
    - Realización del caso práctico: 23 de enero
- Tema 10 (derecho colectivo): 18 de enero
- Temas 11 y 12 (seguridad social): 30 de enero y 2 de febrero

La presente programación se trata de una mera indicación aproximada sometida a las necesidades y demandas del propio ritmo de explicación en clase y a diferentes vicisitudes que pudieran plantearse a lo largo del curso.

Bibliografía básica recomendada:

Manuales (en su última y más actualizada edición):

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. Y GARCÍA MURCIA, J.: ***Derecho del trabajo***, editorial Tecnos, Madrid.

ALONSO OLEA, M., CASAS BAAMONDE, Mª. E.: ***Derecho del trabajo***, editorial Cívitas. Madrid.

MONTOYA MELGAR, A.: ***Derecho del trabajo***, editorial Tecnos. Madrid.

Entre los **repertorios de textos legales**, que por su dimensión y contenido pueden ser de mayor utilidad al alumno, y que deberán utilizarse en su versión más actualizada se recomiendan los siguientes:

Estatuto de los Trabajadores, Editorial Tecnos. Madrid.

Legislación Social Básica, Editorial Cívitas, Madrid.

Legislación Laboral, Editorial Tecnos, Madrid.

Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Editorial Aranzadi, Pamplona.

Cualquiera otra información complementaria o aclaratoria de estas normas podrá ser obtenida del profesor de la asignatura en las horas de consulta publicadas y a través del correo electrónico ajva@us.es.

Asimismo, en **PAUTA** el profesor de la asignatura colgará los guiones y, en su caso, los apuntes correspondientes a cada tema de la asignatura para su seguimiento.

Código Seguro De Verificación	w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w5lBWoFNDiO0oINKZZnxEg==	Página	8/8